

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 465

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 18 de junio de 2012

Término del artículo 113: 28 de junio de 2012

SUMARIO: **Agresiones** sufridas por el diputado de la Nación José María Díaz Bancalari el día 6 de febrero de 2012. Expresión de repudio. **Fernández**. (2.375-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fernández, por el que se expresa repudio por el ataque físico al diputado nacional Díaz Bancalari, ocurrido el día 6 de febrero de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2012.

Raúl E. Barrandeguy. – María del Carmen Bianchi. – Oscar E. N. Albrieu. – Patricia Bullrich. – Remo G. Carlotto. – Guillermo R. Carmona. – Carlos M. Comi. – Diana B. Conti. – Roy Cortina. – Natalia Gambaro. – Manuel Garrido. – Gastón Harispe. – Silvia C. Majdalani. – José R. Mongeló. – Mabel H. Müller. – Juan M. Pais. – Liliana M. Ríos. – Adela R. Segarra.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio por las agresiones al diputado de la Nación, por la provincia de Buenos Aires, José María Díaz Bancalari, por parte de un grupo de personas que se identificó bajo la Federación de Veteranos de la Provincia de Buenos Aires, a la salida del acto en Casa Rosada el día 6 de febrero de 2012.

Rodolfo A. Fernández.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Fernández, por el que se expresa repudio por el ataque físico al diputado nacional Díaz Bancalari, ocurrido el día 6 de febrero de 2012, considera innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Raúl E. Barrandeguy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El diputado de la Nación, por la provincia de Buenos Aires, José María Díaz Bancalari, fue agredido brutalmente por parte de un grupo de personas que se identificó bajo la Federación de Veteranos de la Provincia de Buenos Aires, a la salida del acto en Casa Rosada el día 6 de febrero de 2012. Fue increpado y tras una discusión, lo golpearon y patearon. Los ex soldados denunciaron que los usan para los anuncios y que hoy la mayoría ni siquiera pudo entrar.

Pero sus declaraciones se vieron abruptamente interrumpidas, cuando tres o cuatro personas empezaron a increparlo y golpearlo, ante lo que debió huir. Los agresores eran parte de un grupo de excombatientes, que se identificaron como pertenecientes a la Federación de Veteranos de la Provincia de Buenos Aires.

Estos hechos erosionan nuestra calidad democrática e institucional. No nos podemos permitir que éste sea un mecanismo válido de protesta, estamos en nuestra obligación de condenarlo y repudiarlo fuertemente.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Rodolfo A. Fernández.